



RESOLUCION No. **0978**
(**20 SEP 2018**)

Por medio de la cual se realizan créditos y contracreditos en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendido entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2018.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL , Delegataria de las funciones de Gobernadora (e) del Departamento del Putumayo mediante decreto No. 0300 del 18 de septiembre de 2018 , en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 36 de la Ordenanza 755 del 29 de noviembre de 2017, el artículo 36 del Decreto N° 0330 del 29 de diciembre de 2017, y

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 755 del 29 de noviembre de 2017, se ordena el Presupuesto de Rentas y Gastos del departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

Que mediante Decreto 0330 del 29 de diciembre de 2017, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

Que el artículo 36 del Decreto No. 0330 de 2017, concordante con el artículo 36 de la Ordenanza 755 de 2017, estableció que las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada Sección Presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por Resolución dictada por la Gobernadora.

Que la Profesional Especializada (e) de la Sección de Presupuesto, certifica, que existen saldos de libre afectación, así:

CODIGO	DENOMINACION	FUENTE	VALOR
0302-3-234111412-1002	PRIMA DE SERVICIOS	ICLD	224,275,833.00

Que mediante oficio del 20 septiembre de 2018, el secretario de Servicios Administrativos solicita traslado presupuestal de la apropiacion sector salud - prima de servicios a la apropiacion Sector salud - Indemnizacion de vacaciones, con el fin de financiar los gastos que se generen en el mes de septiembre de 2018

Con fundamento en lo anterior,



[Handwritten signature]



R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar unas apropiaciones dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018, en la suma de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) M/CTE, así:

CODIGO	DENOMINACION	FUENTE	VALOR
	TOTAL CONTRACREDITO		6,000,000.00
0302 - 3 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		6,000,000.00
0302 - 3 - 2	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		6,000,000.00
0302 - 3 - 2 3	SALUD COMO MOTOR DE LA TRANSFORMACION		6,000,000.00
0302 - 3 - 2 3 4	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		6,000,000.00
0302 - 3 - 2 3 4 1	GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA		6,000,000.00
0302 - 3 - 2 3 4 1 1	Fortalecimiento de la gestión de la salud publica		6,000,000.00
0302 - 3 - 2 3 4 1 1 1	Gestión programática de la salud publica		6,000,000.00
0302 - 3 - 2 3 4 1 1 1 4	Talento humano salud publica		6,000,000.00
0302 - 3 - 2 3 4 1 1 1 4 1	Servicios asociados a la nomina		6,000,000.00
0302 - 3 - 2 3 4 1 1 1 4 1 2 - 1002	Prima de Servicios	ICLD	6,000,000.00

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos que habla el artículo anterior, acreditar unas apropiaciones dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento del departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2018, en la suma de SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 6.000.000) M/CTE así:

CODIGO	DENOMINACION	FUENTE	VALOR
	TOTAL CREDITO		
0302 - 3 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		6,000,000.00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



0302 - 3 - 2	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		6,000,000.00
0302 - 3 - 2 3	SALUD COMO MOTOR DE LA TRANSFORMACION		6,000,000.00
0302 - 3 - 2 3 4	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		6,000,000.00
0302 - 3 - 2 3 4 1	GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA		6,000,000.00
0302 - 3 - 2 3 4 1 1	Fortalecimiento de la gestión de la salud publica		6,000,000.00
0302 - 3 - 2 3 4 1 1 1	Gestión programática de la salud publica		6,000,000.00
0302 - 3 - 2 3 4 1 1 1 4	Talento humano salud publica		6,000,000.00
0302 - 3 - 2 3 4 1 1 1 4 1	Servicios asociados a la nomina	>	6,000,000.00
0302 - 3 - 2 3 4 1 1 1 4 1 7 - 1002	Indemnizacion de Vacaciones	ICLD	6,000,000.00

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 20 SEP 2018

LUZ DARY ORTEGA JAMIOY

Secretaria de Gobierno con funciones de Gobernadora del Departamento del Putumayo

Según Decreto No. 0300-18-09-2018

Elaboró	Nohora Guerrero- Tecnico Operativo _ Secretaria de Hacienda Departamental	
Aprobó	Doris Lasso Merino_ Secretaria Despacho, Secretaria de Hacienda Departamental	
Revisó parte Técnica	Elva Marina Rosero O_ Profesional Universitario Especializado ,Secretaria de Hacienda Dpatal	
Revisó parte Jurídica	Eval Andres Huertas _ Jefe Oficina Jurídica (E) Dec. 0301-18-09-2018	
	Diana Milena Ramos Semanate _ Profesional Universitario, Oficina Jurídica	
Revisó	John Danny Arteaga - Aseso, Despacho Gobernadora	



2/10/12